

Cavildo y

En las dhas. de Ayuntamiento R. Perpetuo de esta villa de  
Maracaibo en primer de octubre de mil ochocientos treinta  
y tres. Cavildo ordinario se reunieron los señores D.  
Luis Equia Alcalde Mayor por S. M. y Presidentes de  
este Ayuntamiento D. Pedro Vivanco Casaj. D. Eusebio Erasm  
y de Parides Regidores Perpetuos de este mismo Ayuntam.  
D. Pedro Balobituro Garcia, Antonio Torquera Molino y  
D. Juan Gil Alfuentes tambien Regidores anuales del dho.  
Ayuntam. D. Andres Juan Garcia Legas Sindico gene  
ral y Eusebio Zamora Parides ~~Sindico Perpetuo~~  
precedido que fue citacion con papilla auto dicen  
con expresion del objeto, trataron y acordaron lo siguiente

Despues de la operacion en cumplimiento de lo prescripto en el  
orden de diez y siete de octubre del año pasado de  
mil ochocientos veinte y cuatro y diez y siete de Agosto  
del año de veinte y cinco emitida por el R. Acuerdo  
de esta R. Cancellaria de Granada, Natividad a la  
eleccion de oficiales de Justicia que han de gobernar  
en el año proximo venturo de mil ochocientos trein  
ta y tres, proscribio al nombramto de cuatro Regide  
ros, dos diputados, un Sindico general y un Deno  
mador; y habiendole tratado y conferenciado en su honra  
de unanimidad eligieron para primer Regidor entera  
a Alfonso Munda Anad, Antonio Coruete Martin  
y D. Jose Parides Vivanco; <sup>de Mariana</sup> Para segundo Regidor nom  
braron en primer lugar a D. Manuel de Parides Pa  
rides, Juan Garcia Casaj, y Agustin Parides Vivanco:  
Para terceros en primer lugar Jose Hermano Perez, se  
gundo Juan Felipe Martin y Tercero Eusebio Maria  
Savero: Para cuarto Regidor en primer lugar a do.  
Nesingo Mateo, Lencua, Pedro Zamora Anad  
y a D. Jose Balobituro Manzanera: Para Sindico ge